

Expediente nº:	5974/2025
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Estudios económico-financieros
Asunto:	Informe Anual Gastos Devengados Pendientes de Imputación Presupuestaria Ejercicio 2023 (Disposición adicional tercera Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público)
Unidad Orgánica:	Intervención

INFORME SOBRE OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO (CUENTA 413), SEGÚN LO PREVENIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA 9/2013, DE 20 DE DICIEMBRE, DE CONTROL DE LA DEUDA COMERCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO REFERENTE AL EJERCICIO 2023

Según lo establecido en la Disposición Adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, esta Intervención emite el siguiente informe referido al ejercicio 2023:

I. INTRODUCCIÓN

Los trabajos de control precisos para verificar la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria, aparecen recogidas en el Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2023, del que se dio cuenta al Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27 de septiembre de 2024.

La Intervención General del Ayuntamiento de Motril, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 29 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, ha llevado a cabo los trabajos necesarios para la emisión del presente informe, que se emite siguiendo el mandato establecido en la Disposición Adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, la cual dispone:

“Control de entidades de Administraciones Públicas no sujetas a auditoría.

En las entidades de las Administraciones Públicas no sujetas a auditoría de cuentas se efectuarán anualmente los trabajos de control precisos para, mediante técnicas de auditoría, verificar la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria.

La Intervención General de la Administración del Estado propondrá la metodología a utilizar para realizar los citados trabajos de control que, en todo caso, será aprobada en cada ámbito por los respectivos órganos de control interno.”



No obstante, esta metodología no ha sido desarrollada hasta la fecha para el ámbito local.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HFP/1970/2016 de 16 de diciembre, por la que se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por orden EHA/1037/2010 de 13 de abril.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Nota informativa nº 1/2019 de la Intervención General de la Administración del Estado de 2 de enero de 2019, relativa a la nueva cuenta 413, “Acreedores por operaciones devengadas”, en los Planes de Cuentas Locales.

III. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo principal del presente informe se centra en verificar las anotaciones efectuadas en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas” siendo el alcance del mismo:

- Periodicidad de registro: se analiza la actualización periódica de la misma determinando si se adecúa a la periodicidad trimestral de los requerimientos de información acerca de dicha cuenta.
- Composición y movimientos de la cuenta: se analizan las anotaciones contables efectuadas sobre las divisionarias de la misma, así como el saldo final de la cuenta.

La utilización de la cuenta 413 responde al principio de devengo y, en virtud de este principio contable, los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Se incluirán en la cuenta 413 las obligaciones que al final del período, trimestral o anual según proceda, se hayan devengado y no se hayan imputado al presupuesto de gastos de la entidad.





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Así el PGCP define la 413 como *“Deudas derivadas de operaciones devengadas no recogidas en otras cuentas de este Plan. Entre dichas operaciones se recogerán las deudas derivadas de adquisición o construcción de activos que no nazcan aplazadas.”*

IV. PERIODICIDAD EN EL REGISTRO DE LA CUENTA 413

- Suministro de información

De conformidad con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los suministros de información acerca de la cuenta 413 deben efectuarse por las entidades locales con población superior a 5.000 habitantes con periodicidad trimestral. (Art. 16: *“Las obligaciones frente a terceros, vencidas, líquidas, exigibles, no imputadas a presupuesto”*)

Esta Intervención ha suministrado la información acerca de la cuenta 413 con periodicidad trimestral, a través del Anexo IB5 “Movimientos de la cuenta Acreedores por operaciones devengadas”, incluido en la información de ejecución trimestral del ejercicio 2023 dentro del plazo establecido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la plataforma habilitada en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, siguiendo las directrices contenidas en la “Guía para la cumplimentación de los datos correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre”, de 01/04/2023 y la “Guía para la cumplimentación de los datos correspondientes al cuarto trimestre”, de 01/01/2024.

La información remitida se obtiene cada trimestre de la aplicación contable, que permite extraer un fichero Excel que se importa en la plataforma mencionada.

A continuación, se muestra el total del Anexo IB5 que se remitió trimestralmente en el ejercicio 2023:

- Primer Trimestre 2023

Importe pendiente de aplicar a Presupuesto			
A 1 de enero	Abonos	Cargos	A Fin del Trimestre
3.272.952,33	-9.420,10	853.655,41	2.409.876,82

- Segundo Trimestre 2023

Importe pendiente de aplicar a Presupuesto			
A 1 de enero	Abonos	Cargos	A Fin del Trimestre
3.272.952,33	-9.493,49	858.421,23	2.405.037,61

- Tercer Trimestre 2023



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 3 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Importe pendiente de aplicar a Presupuesto			
A 1 de enero	Abonos	Cargos	A Fin del Trimestre
3.272.952,33	-9.493,49	858.421,23	2.405.037,61

- Cuarto Trimestre 2023

Importe pendiente de aplicar a Presupuesto			
A 1 de enero	Abonos	Cargos	A Fin del Trimestre
3.272.952,33	483.142,67	878.635,33	2.877.459,67

Asimismo, esta Intervención ha suministrado la información acerca de la cuenta 413 con ocasión de la rendición de la liquidación del ejercicio 2023, mediante el Anexo IB5 "Movimientos de la cuenta Acreedores por operaciones devengadas", a través de la plataforma habilitada en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Importe pendiente de aplicar a Presupuesto			
A 1 de enero	Abonos	Cargos	A 31 de diciembre
3.272.952,33	645.652,57	878.635,33	3.039.969,57

Por otro lado, la nota 24.7 de la Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Motril recoge la información requerida en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, sobre los acreedores por operaciones devengadas a 31 de diciembre no recogidas en otros apartados de la memoria, detallada en función de la cuenta representativa de la naturaleza de las operaciones.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	Importe
120	Resultados de ejercicios anteriores.	2.887.547,38
211	Construcciones.	11.674,93
214	Maquinaria y utillaje.	24.460,11
216	Mobiliario.	8.652,71
219	Otro inmovilizado material.	28.280,65
232	Infraestructuras en curso.	12.665,45
621	Arrendamientos y cánones.	5.777,75
622	Reparaciones y conservación.	14.617,66
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	429,00
628	Suministros.	208,62
629	Comunicaciones y otros servicios.	45.655,31
TOTAL		3.039.969,57



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 4 / 30

- **Registro de las operaciones devengadas pendientes de aplicar al presupuesto**

La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local establece, respecto al movimiento de la cuenta 413 que, *“Se abonará, al devengo de la operación o al menos al final de cada trimestre, con cargo a las cuentas del grupo 6, “Compras y gastos por naturaleza”, o a las cuentas de balance, representativas de las operaciones devengadas”*.

Nos remitimos a lo manifestado en el Informe de la Cuenta General del ejercicio 2023 respecto al movimiento de la cuenta 413:

“Se ha comprobado que el registro de las deudas por operaciones devengadas pendientes de aplicar al presupuesto, no se lleva a cabo en el momento del devengo de la operación, ni al final de cada trimestre. Únicamente se realiza a fecha 31/12 con el cierre del ejercicio presupuestario.

Se debe establecer un mecanismo automatizado por el cual las obligaciones devengadas tengan registro en el haber de las correspondientes divisionarias de la Cuenta 413, debiendo saldarse cuando se reconozca la obligación.”

Con carácter general sólo se están produciendo abonos en esta cuenta con motivo del cierre a 31/12 de cada ejercicio, no realizándose con periodicidad trimestral.

La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local desglosa la 413 entre:

“4131. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Recoge las obligaciones devengadas que no se han aplicado al presupuesto siendo procedente su aplicación en el período actual o en alguno anterior, abonándose, al menos al final de cada trimestre, con cargo a las cuentas del grupo 6, “Compras y gastos por naturaleza”, o a las cuentas de balance representativas de las operaciones devengadas cuando se devenguen en el mismo trimestre en que deban imputarse al presupuesto de gastos corriente.

4130. Acreedores por operaciones aplicables a presupuesto en períodos posteriores.

Recoge las obligaciones devengadas que no deban incluirse en la subcuenta 4131, “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”.

En particular, se incluirán en esta subcuenta las obligaciones derivadas de las certificaciones expedidas el mes siguiente por las obras ejecutadas en el último mes de cada trimestre, y aquellas obligaciones similares que deriven de documentos acreditativos de la conformidad con la prestación realizada en otros contratos.

Se abonará, al devengo de la operación o al menos al final de cada trimestre, con cargo a las cuentas del grupo 6, “Compras y gastos por naturaleza”, o a las cuentas de balance representativas de las operaciones devengadas.





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

No obstante, y en relación con lo manifestado en párrafos anteriores, sólo se están registrando abonos en la cuenta 4131, sin que existan movimientos en la cuenta 4130 por los hechos contables que se describen en su definición.

Por otro lado, corresponde a cada entidad local a través del Pleno regular, teniendo en cuenta su organización y sus sistemas de trabajo, los procedimientos que permitan disponer de información acerca de las operaciones realizadas en la fecha más próxima posible a la de realización. En consecuencia, debe ser cada entidad la que garantice, estableciendo los procedimientos para ello, que el responsable de la contabilidad disponga de la información necesaria y en el momento oportuno para poder registrar adecuadamente las operaciones recogidas en la cuenta 413.

En consecuencia, las obligaciones devengadas deberán registrarse en la cuenta 413 una vez que se verifique la existencia del activo o del gasto y se disponga de una valoración fiable.

Para garantizar el adecuado registro de las operaciones recogidas en la cuenta 413, en orden cronológico y con la menor demora posible, el Ayuntamiento de Motril debería servirse de todos los instrumentos de los que ya disponga, como albaranes de los proveedores, el registro contable de facturas, el propio registro administrativo de entrada y salida de documentos, los canales de información ya existentes, etc., adoptando nuevos instrumentos y estableciendo nuevos canales de comunicación entre los distintos centros gestores. A estos efectos los centros gestores deberían proporcionar al Área de Economía y Hacienda información acerca de la existencia de activos o gastos devengados y no contabilizados y de su importe, así como de cualesquiera otros datos necesarios para el registro de las operaciones.

Por otro lado, la conformidad de las facturas, requisito previo al registro de éstas como activo o gasto pendiente de aplicar al presupuesto, debería llevarse a cabo conforme a lo manifestado en los párrafos anteriores, si bien se comprueba que existen facturas que tuvieron entrada en el registro de facturas del Ayuntamiento de Motril con fecha anterior al 31 de diciembre de 2023, pero su conformidad ha sido suscrita durante el ejercicio 2024 y su registro en la cuenta 413 se ha realizado con fecha 31/12/2023. Este es el criterio que se ha venido siguiendo durante los ejercicios anteriores a efectos de registrar al final del ejercicio las obligaciones vencidas y exigibles pendientes de aplicar al presupuesto.

V. COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS DE LA CUENTA 413 DURANTE EL EJERCICIO 2023

- Resumen Cuenta acreedores por operaciones devengadas ejercicio 2023

El resumen de los acreedores por operaciones devengadas durante el ejercicio 2023, por facturas registradas, por operaciones derivadas de compromisos formalizados en acuerdos y convenios, así como por pagos pendientes de aplicar al presupuesto, es el siguiente:



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 6 / 30

Movimiento cuenta 413 Ejercicio 2023	Importe pendiente de aplicar a 01.01.2023	Abonos por Acreedores pendientes de aplicar devengados en 2023	Anulación Acreedores pendientes de aplicar por devolución de factura	Cargos por Acreedores aplicados en el presupuesto ejercicio 2023	Importe pendiente de aplicar a 31.12.2023
Por facturas registradas					
En el ejercicio 2019 y anteriores	17.598,61	-	(94,38)	-	17.504,23
En el ejercicio 2020	9.727,80	-	-	-	9.727,80
En el ejercicio 2021	3.087,64	-	(73,39)	2.769,16	245,09
En el ejercicio 2022	363.763,75	-	(9.325,72)	319.261,48	35.176,55
En el ejercicio 2023	-	613.036,68	-	-	613.036,68
Total por facturas registradas	394.177,80	613.036,68	(9.493,49)	322.030,64	675.690,35
Por compromisos formalizados en acuerdos/convenios					
Expropiaciones pendientes de aplicación	2.211.494,80	-	-	-	2.211.494,80
Total por compromisos formalizados	2.211.494,80	-	-	-	2.211.494,80
Por Pagos pendientes de aplicación					
Comisiones bancarias	164.581,60	42.045,34	-	58.309,40	148.317,54
Intereses de demora devolución IIVTNU	497.550,06	-	-	497.550,06	-
Servicios bancarios	65,00	64,04	-	65,00	64,04
Amortización deuda aplazada con la TGSS	2.972,44	-	-	61,47	2.910,97
Amortización préstamo a largo plazo	5,36	-	-	5,36	-
Intereses de préstamo a largo plazo	1.491,87	-	-	-	1.491,87
Embargo multa	613,40	-	-	613,40	-
Total por pagos pendientes de aplicación	667.279,73	42.109,38	-	556.604,69	152.784,42
Total cuenta 413 Acreedores por operaciones devengadas	3.272.952,33	655.146,06	(9.493,49)	878.635,33	3.039.969,57

- **Acreedores pendientes de aplicar por facturas registradas**

- Criterio y operativa de registro de operaciones en la Cuenta 413:

Las facturas que se registran hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio, cuya prestación es conformada por el área gestora correspondiente, pero no se han aprobado durante el mismo, se registran en el haber de la cuenta 413. Como se ha mencionado anteriormente, en numerosos supuestos la fecha de firma de conformidad se produce en el año siguiente, si bien el asiento contable se registra a 31/12/2023.

Las facturas registradas cuyas prestaciones se hayan ejecutado en el ejercicio, pero no se registran hasta el ejercicio siguiente, no son imputadas en la cuenta 413 del ejercicio de devengo.

Como norma general, durante el ejercicio siguiente al del registro en la cuenta 413, se llevan a cabo los correspondientes expedientes para la aprobación de las facturas, todo





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

ello en cumplimiento de la normativa vigente y de las normas específicas adaptadas en las Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2023:

“Se establecen las especialidades para el tratamiento de aquellos justificantes de gasto que se registren al finalizar el ejercicio, teniendo en cuenta el principio de temporalidad de los créditos presupuestarios.

Se regulan los siguientes supuestos:

- *Facturas con fecha de emisión de ejercicios anteriores al corriente, o con fecha de emisión en el ejercicio corriente siempre que se deriven de suministros, obras o servicios realizados en ejercicios anteriores al corriente, con compromiso debidamente adquirido en ejercicios anteriores. Serán aprobadas por Alcaldía mediante Decreto en aplicación del artículo 26.2 b) y 60.1 del RD 500/1990.*

Para que exista compromiso debidamente adquirido, será necesario que se haya procedido a la adjudicación del contrato y al correspondiente registro contable del documento D o AD. En casos de acumulación de fases en contratos menores, será suficiente la propuesta de aprobación del contrato y documento RC debidamente registrado.

- *Facturas con fecha de emisión de ejercicios anteriores al corriente, o con fecha de emisión en el ejercicio corriente siempre que se deriven de suministros, obras o servicios realizados en ejercicios anteriores al corriente, sin compromiso debidamente adquirido en el ejercicio corriente o ejercicios anteriores. Serán aprobadas por el Pleno de la Corporación, mediante el procedimiento establecido en el artículo 60.2 del RD 500/1990.*

El expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos deberá contener la siguiente documentación:

Memoria de Alcaldía donde se justifique la necesidad de tramitación del expediente y se motive que la imputación al presupuesto no causará perjuicio ni limitación alguna para la realización de las atenciones del ejercicio corriente.

Informe de Intervención sobre régimen jurídico y procedimiento a seguir.

- *Las facturas pendientes de reconocimiento de la obligación, registradas en el ejercicio corriente y cuyas prestaciones se hayan ejecutado en ese ejercicio o anteriores, sea cual fuera el supuesto en que incurran, serán registradas en el haber de la cuenta 413 de “Acreedores por operaciones devengadas”.*
- *A efectos de fiscalización de la existencia de crédito, en aquellas facturas de servicios o suministros de tracto sucesivo o periódico, en las que la última mensualidad o trimestre se facture en el primer mes o trimestre del ejercicio*



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 8 / 30

siguiente, el crédito habilitado en el ejercicio se utilizará para reconocer 11 mensualidades o 3 trimestres del ejercicio corriente y uno del anterior, debiendo procederse a la tramitación de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos en función de la aplicación de los supuestos anteriores.”

Del importe total de 322.030,64 euros, de las facturas del ejercicio 2021 y 2022 que fueron aplicadas en el presupuesto del ejercicio 2023, 249.385,66 euros, fueron aprobados por el Pleno de la Corporación, mediante la tramitación de expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

- Facturas registradas en 2019 y anteriores:

El detalle de los saldos de acreedores por operaciones devengadas de facturas registradas en el ejercicio 2019 y anteriores, es el siguiente:

Nombre tercero	Factura	Saldo pdte. aplicar	Estado factura
DESCONOCIDO (TRASPASO SALDO CUENTA 411 DE AÑOS ANTERIORES)		3.095,98	
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES SGAE	12017001513	1.841,67	Sin consignación
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES SGAE	12017001808	92,57	Sin consignación
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES SGAE	12017001810	69,60	Sin consignación
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES SGAE	12017001821	69,60	Sin consignación
MARINA MOTRIL SOCIEDAD LIMITADA	12017004741	605,00	Sin consignación
LINDE GAS ESPAÑA S.A.	12017004914	23,23	Sin consignación
FRIAS*ROMAN,CESAR ALFONSO	12018001286	112,00	Devuelta al proveedor
FRIAS*ROMAN,CESAR ALFONSO	12018001287	101,08	Devuelta al proveedor
FRIAS*ROMAN,CESAR ALFONSO	12018001288	-0,80	Devuelta al proveedor
FRIAS*ROMAN,CESAR ALFONSO	12018001290	101,08	Devuelta al proveedor
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES SGAE	12018001363	111,40	Sin consignación
ROALFA TRANSPORTES URBANOS S.L.	12018001540	3.296,67	Sin consignación
ROALFA TRANSPORTES URBANOS S.L.	12018001541	2.985,91	Registrada
ROALFA TRANSPORTES URBANOS S.L.	12018001542	3.145,48	Registrada
ROALFA TRANSPORTES URBANOS S.L.	12018001543	2.950,51	Registrada
PRODUCTOS QUIMICOS HIPOCLOR, S.L.	12019000153	-762,30	Pagada
VELPARK APARCAMIENTOS Y GESTION S.A.	12019002406	-1.260,10	Pagada
SEÑALIZACIONES GENERALES S.L.	12019005202	925,65	Pendiente de devolución
TOTAL		17.504,23	

Analizados los documentos y facturas se comprueba que:

- ✓ Existen saldos pendientes de aplicar a presupuesto de facturas registradas en los ejercicios 2017 a 2019 en estado “sin consignación”, “registrada” y “pendiente de devolución”, que están afectando negativamente en los informes de morosidad y periodo medio de pago.

Se deben llevar a cabo las actuaciones correspondientes para dar cumplimiento a las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, de forma que:



“Dada la conformidad, se procederá por la Intervención a la fiscalización. De existir reparos, se dará traslado al Centro Gestor, para la emisión del informe correspondiente, para continuar con la tramitación del expediente.”

“Las facturas que no fueran conformadas, serán devueltas al proveedor junto con una aclaración motivando la devolución de la misma (defectos materiales de la prestación, los defectos formales del documento o en su caso, la inexistencia de la prestación).”

- ✓ Existen saldos en acreedores pendientes de aplicación de facturas registradas en los ejercicios 2017 a 2019 en estado “pagadas” y “devuelta al proveedor” que, por error en el registro de facturas o de contabilización como acreedores pendientes de aplicación, siguen apareciendo.

- Facturas registradas en 2020:

La composición del saldo de acreedores pendientes de aplicar a 31.12.2023 de facturas registradas en el ejercicio 2020, sin movimiento durante el ejercicio 2023, es la siguiente:

Nombre tercero	Factura	Saldo pdte. aplicar	Estado factura
EDISTRIBUCION REDES DIGITALES S.L.U.	12020000012	8.760,00	Permitido contabilizar
EDISTRIBUCION REDES DIGITALES S.L.U.	12020000011	517,88	Permitido contabilizar
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES SGAE	12020000920	304,70	Permitido contabilizar
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES SGAE	12020000911	79,69	Permitido contabilizar
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES SGAE	12020000915	65,53	Permitido contabilizar
TOTAL		9.727,80	

- Facturas registradas en 2021:

La composición del saldo de acreedores pendientes de aplicar a 31.12.2023 de facturas registradas en el ejercicio 2021, es la siguiente:

Nombre tercero	Factura	Saldo pdte. aplicar	Estado factura
ALQUIMOTRIL, S.L.	12021006578	-0,02	Pagada. Se contabilizó en el Haber de la 4130 por 0,02€ menos
DESATRAQUES Y SERVICIOS MOTRIL S.L.	12021007171	-0,10	Pagada. Se contabilizó en el Haber de la 4130 por 0,10€ menos
NOVELEC GRANATUM S.L.	12021006882	46,48	Pendiente de devolución
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES SGAE	12021000022	143,26	Permitido contabilizar
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES SGAE	12021000020	53,72	Permitido contabilizar
EDISTRIBUCION REDES DIGITALES S.L.U.	12021001328	1,75	Sin consignación
TOTAL		245,09	

- Facturas registradas en 2022:

La composición del saldo de acreedores pendientes de aplicar a 31.12.2023 de facturas registradas en el ejercicio 2022, es la siguiente:



Nombre tercero	Factura	Saldo pdte. aplicar	Estado factura
PRUNUS TECNICAS Y SERVICIOS S.L.	12022007139	28.280,65	Sin consignación
META4 SPAIN, S.A.	12022007443	6.570,18	Aplicada y pagada en 2023. Se contabilizó 2 veces el asiento de acreedores pendientes de aplicar
SDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS S.A.	12022004100	127,53	Pendiente de devolución
SDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS S.A.	12022003580	123,42	Pendiente de devolución
SDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS S.A.	12022002839	63,77	Pendiente de devolución
SDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS S.A.	12022002274	61,71	Pendiente de devolución
SDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS S.A.	12022001674	16,46	Pendiente de devolución
CAIXABANK, S.A.	12022002868	3,81	Conformado
FUNDACION UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	12022006229	-70,88	Pagada. No se tuvo en cuenta el IVA al hacer el asiento de acreedores pendientes de aplicar
BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.	12022007386	-0,10	Pagada. Se registró por 0,10€ menos el asiento de acreedores pendientes de aplicar
TOTAL		35.176,55	

- Facturas registradas en 2023:

Durante el ejercicio 2023 se contabilizaron en acreedores pendientes de aplicar facturas por un importe total de 613.036,68 euros.

- **Acreedores por operaciones devengadas por compromisos formalizados en acuerdos/convenios**

Por otro lado, desde el momento que se tiene constancia (por acuerdos, convenios, sentencias, etc.) de la existencia de obligaciones devengadas que han de imputarse al presupuesto y, generalmente por falta de consignación presupuestaria, no se ha realizado la correspondiente aprobación de la obligación, se lleva a cabo un registro "manual" en la 413, de acreedores por operaciones devengadas.

Al cierre del ejercicio 2022, se registraron en acreedores pendientes de aplicar al presupuesto los siguientes importes a los que el Ayuntamiento estaba obligado al pago desde el momento en que fue determinado el justo precio por la Comisión Provincial de Valoraciones de Expropiaciones:

Descripción	Importe (€)
JUSTIPRECIO EXPROP. FINCA SITA EN CALLE OLIVO N° 3 MOTRIL AA MOT-6	464.705,33
JUSTIPRECIO EXPROP. SUELO URBANO EN MOTRIL DESTINADO A EQUIPAMIENTO DEPORTIVO AA MOT-23	701.073,45
JUSTIPRECIO EXPROP. CALLE NUEVA N° 64 MOTRIL EDIFICIO "COLISEO VIÑAS"	1.045.716,02
TOTAL	2.211.494,80

Posteriormente, en las fechas y expedientes que se relacionan en el siguiente cuadro, se informaron las propuestas de gasto de las expropiaciones señaladas, con manifestación de disconformidad con los elementos examinados formulando reparos suspensivos por falta de consignación presupuestaria en virtud el artículo 216.2 a) del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales, suspendiéndose la tramitación del expediente hasta que el Pleno de la Corporación resuelva la discrepancia.





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPTE.	SITUACIÓN
JUSTIPRECIO EXPROP. FINCA SITA EN CALLE OLIVO Nº 3 MOTRIL AA MOT-6	464.705,33	13327/2023	Informe Reparó 1574 de 19/09/2023
JUSTIPRECIO EXPROP. SUELO URBANO EN MOTRIL DESTINADO A EQUIPAMIENTO DEPORTIVO AA.MOT-23	701.073,45	9235/2023	Informe Reparó 1098 de 27/06/2023
JUSTIPRECIO EXPROP. CALLE NUEVA Nº 64 MOTRIL EDIFICIO "COLISEO VIÑAS"	1.045.716,02	13345/2023	Informe Reparó 1567 de 18/09/2023

El Pleno de la Corporación, en su sesión del día 2 de julio de 2024, acordó la aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2/2024, para autorizar, disponer el gasto, así como reconocer las obligaciones correspondientes a favor de los expropiados, por el importe total de los 2.211.494,80 euros que se encontraban pendientes de aplicación, aplicándose en dicho momento en el presupuesto del ejercicio 2024.

- **Acreeedores por operaciones devengadas por pagos pendientes de aplicación (cuenta 555)**

El importe de las obligaciones pagadas pendientes de aplicación (cuenta 555) registradas en la cuenta 413 al inicio del ejercicio 2023 ascendía a 667.279,73 euros.

Sin embargo, se comprueba que el saldo de la cuenta 555 de pagos pendientes de aplicación a 01.01.2023 era de 688.195,10 euros.

Por otro lado, del informe de saldos de conceptos no presupuestarios de la liquidación, se comprueba que el importe a 01.01.2023 de los conceptos correspondientes a pagos pendientes de aplicación ascendía a 682.164,47 euros.

Del análisis de los pagos pendientes de aplicar contabilizados como "acreeedores por operaciones devengadas", se comprueba que el Pleno de la Corporación, en su sesión del día 31 de marzo de 2023, acordó la aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2023, para, entre otros acuerdos, autorizar, disponer el gasto, así como reconocer las obligaciones correspondientes a los pagos pendientes de aplicación registrados en el ejercicio 2021, por importe total de 556.604,69 euros.

A 31 de diciembre de 2023 se encuentran pendientes de aplicar los que fueron pagados en el ejercicio 2022 y 2023:



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 12 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

	Importe pendiente de aplicar a 31.12.2023
Comisiones bancarias	
Pagadas en 2022, pendientes de aplicación	106.272,20
Pagadas en 2023, pendientes de aplicación	42.045,34
Servicios bancarios	
Pagadas en 2023, pendientes de aplicación	64,04
Amortización deuda aplazada con la TGSS	
Pagada en 2022, pendiente de aplicación	2.910,97
Intereses de préstamo a largo plazo, pendientes de aplicación	1.491,87
Total	152.784,42

El Pleno de la Corporación, en su sesión del día 19 de diciembre de 2024, acordó la aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 4/2024, para, entre otros acuerdos, autorizar, disponer el gasto, así como reconocer las obligaciones correspondientes a comisiones bancarias pagadas en el ejercicio 2022 y 2023.

Sin perjuicio de depurar los importes registrados como pagos pendientes de aplicación en la cuenta 413 Acreedores por operaciones devengadas, en la cuenta 555 Pagos pendientes de aplicación y en el informe de saldos de conceptos no presupuestarios, se recuerda lo manifestado en el Informe de 27 de junio de 2022 respecto a la propuesta de autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones correspondientes a gastos de comisiones, servicios bancarios, amortización de deuda, etc:

..../....

Respecto a las comisiones y servicios bancarios, se deben llevar a cabo los trámites necesarios para que las entidades bancarias no carguen directamente estos gastos a las cuentas.

Las entidades bancarias deben presentar factura previamente sin proceder a su cargo bancario, para que el Ayuntamiento desarrolle el procedimiento de ejecución presupuestaria legalmente establecido en sus fases de autorización y disposición del gasto, reconocimiento de la obligación y ordenación y realización del pago.

La falta o insuficiencia de consignación presupuestaria para autorizar, disponer y/o reconocer gasto se regula en diferentes ámbitos normativos, estableciendo consecuencias para los actos que se dicten con dicha omisión.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 13 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

En materia presupuestaria establece el artículo 188 del TRLHL que:

“Los ordenadores de gastos y de pagos, en todo caso, y los interventores de las entidades locales, cuando no adviertan por escrito su improcedencia, serán personalmente responsables de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente”

A su vez la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en su artículo 28 establece:

“Constituyen infracciones muy graves las siguientes conductas cuando sean culpables:

c) Los compromisos de gastos, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos sin crédito suficiente para realizarlos o con infracción de lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, o en la de Presupuestos u otra normativa presupuestaria que sea aplicable”

Por lo expuesto, hay que destacar la especial gravedad en materia económica-presupuestaria que tiene el compromiso de gastos sin la adecuada y suficiente consignación presupuestaria.”

VI. EXISTENCIA DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE GASTOS REALIZADOS O BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS PARA LOS QUE NO SE HA PRODUCIDO SU IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se comprueba que existen facturas que no han sido aprobadas ni devueltas al proveedor y que, además no han sido contabilizadas como acreedores pendientes de aplicar al presupuesto, unas en estado “registradas”, por importe total de 33.302,08 euros, del ejercicio 2022, y 730,05 euros del ejercicio 2023, otras en estado “conformado”, por importe de 7,44 euros, del ejercicio 2022, y otras de ejercicios anteriores (2011 y 2015), en estado “reparada” por importe de 302,40 euros y “pendiente A. gest” por importe de 176,49 euros.

Firma	Código Factura	Descripción	Importe	Nombre proveedor	Fecha Factura	Estado
	12011004844	COMIDA REUNION PRODUCTORES MUSICALES POR CON	172,80	HOSTELERIA Y RESTAURACION MOTRIL S.L.	18/08/2011	Reparada
	12011004843	COMIDA REUNION EMPRESARIOS DE ILUMINACION POR CON	129,60	HOSTELERIA Y RESTAURACION MOTRIL S.L.	01/09/2011	Reparada
	12015007545	ADQ. CAMISA VESTUARIO, PANTALON MARINO, JERSEY CUELLO DE PICO ... PD 60186	176,49	CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS, S.L.	30/12/2015	Pendiente A. gest



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 14 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Firmado	12022002868	DEVOLUCION RECIBOS	3,81	CAIXABANK, S.A.	08/06/2022	Conformado
Firmado	12022002867	DEVOLUCION RECIBOS	3,63	CAIXABANK, S.A.	08/06/2022	Conformado
Rechazado	12022000051	PRESENTACION RECIBOS	665,48	CAIXABANK, S.A.	05/01/2022	Registrado
Rechazado	12022000052	PRESENTACION RECIBOS	1.032,42	CAIXABANK, S.A.	05/01/2022	Registrado
Rechazado	12022000075	SERVICIOS DE ADQUIRENCIA 12/2021	318,31	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS	10/01/2022	Registrado
Rechazado	12022000091	COMISION EMISION CERTIFICADO	42,35	CAIXABANK, S.A.	14/01/2022	Registrado
Rechazado	12022000139	PRESENTACION RECIBOS	567,51	CAIXABANK, S.A.	20/01/2022	Registrado
Rechazado	12022000387	DEVOLUCION RECIBOS	4,36	CAIXABANK, S.A.	01/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000439	PRESENTACION RECIBOS	852,32	CAIXABANK, S.A.	07/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000440	PRESENTACION RECIBOS	126,69	CAIXABANK, S.A.	07/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000448	DEVOLUCION RECIBOS	1,45	CAIXABANK, S.A.	08/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000449	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	08/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000450	DEVOLUCION RECIBOS	2,36	CAIXABANK, S.A.	08/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000462	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	09/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000604	SERVICIOS DE ADQUIRENCIA 01/2022	619,57	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS	10/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000646	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000648	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000650	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000651	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 15 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Rechazado	12022000652	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000653	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000654	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000656	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000658	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000660	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000661	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000662	DEVOLUCION RECIBOS	12,52	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000663	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000664	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000665	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000666	DEVOLUCION RECIBOS	17,06	CAIXABANK, S.A.	15/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000728	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000729	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000730	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000731	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000732	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000733	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000734	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000735	COMISION EMISION	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 16 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

		CERTIFICADO				
Rechazado	12022000736	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000737	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000738	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000739	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	18/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000766	PRESENTACION RECIBOS	95,11	CAIXABANK, S.A.	21/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000792	DEVOLUCION RECIBOS	1,09	CAIXABANK, S.A.	23/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000793	DEVOLUCION RECIBOS	1,63	CAIXABANK, S.A.	23/02/2022	Registrado
Rechazado	12022000845	DEVOLUCION RECIBOS	12,52	CAIXABANK, S.A.	01/03/2022	Registrado
Rechazado	12022000846	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	01/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001123	PRESENTACION RECIBOS	230,14	CAIXABANK, S.A.	02/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001124	PRESENTACION RECIBOS	2,72	CAIXABANK, S.A.	02/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001125	PRESENTACION RECIBOS	17,97	CAIXABANK, S.A.	02/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001126	PRESENTACION RECIBOS	266,62	CAIXABANK, S.A.	02/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001220	DEVOLUCION RECIBOS	1,27	CAIXABANK, S.A.	08/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001221	DEVOLUCION RECIBOS	2,18	CAIXABANK, S.A.	08/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001222	DEVOLUCION RECIBOS	0,91	CAIXABANK, S.A.	08/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001223	DEVOLUCION RECIBOS	13,61	CAIXABANK, S.A.	08/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001224	DEVOLUCION RECIBOS	17,42	CAIXABANK, S.A.	08/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001233	PRESENTACION RECIBOS	119,06	CAIXABANK, S.A.	07/03/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 17 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Rechazado	12022001234	PRESENTACION RECIBOS	850,69	CAIXABANK, S.A.	07/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001341	PRESENTACION RECIBOS	100,55	CAIXABANK, S.A.	21/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001367	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	15/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001368	DEVOLUCION RECIBOS	16,34	CAIXABANK, S.A.	15/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001369	DEVOLUCION RECIBOS	1,09	CAIXABANK, S.A.	15/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001370	DEVOLUCION RECIBOS	9,08	CAIXABANK, S.A.	15/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001371	DEVOLUCION RECIBOS	1,09	CAIXABANK, S.A.	15/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001381	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	23/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001382	DEVOLUCION RECIBOS	0,73	CAIXABANK, S.A.	23/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001383	SERVICIOS DE ADQUIRENCIA 02/2022	806,00	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS	10/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001384	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	23/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001385	DEVOLUCION RECIBOS	2,72	CAIXABANK, S.A.	23/03/2022	Registrado
Rechazado	12022001599	DEVOLUCION RECIBOS	0,91	CAIXABANK, S.A.	01/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001600	DEVOLUCION RECIBOS	13,61	CAIXABANK, S.A.	01/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001641	PRESENTACION RECIBOS	937,45	CAIXABANK, S.A.	05/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001642	PRESENTACION RECIBOS	105,27	CAIXABANK, S.A.	05/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001704	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	07/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001756	DEVOLUCION RECIBOS	8,53	CAIXABANK, S.A.	08/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001757	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	08/04/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 18 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Rechazado	12022001758	DEVOLUCION RECIBOS	13,61	CAIXABANK, S.A.	08/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001789	SERVICIOS DE ADQUIRENCIA 03/2022	888,68	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS	10/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001822	DEVOLUCION RECIBOS	3,27	CAIXABANK, S.A.	19/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001823	DEVOLUCION RECIBOS	1,63	CAIXABANK, S.A.	19/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001883	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	25/04/2022	Registrado
Rechazado	12022001884	DEVOLUCION RECIBOS	0,91	CAIXABANK, S.A.	25/04/2022	Registrado
Rechazado	12022002113	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	02/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002114	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	02/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002115	DEVOLUCION RECIBOS	0,91	CAIXABANK, S.A.	02/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002195	PRESENTACION RECIBOS	796,06	CAIXABANK, S.A.	05/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002239	PRESENTACION RECIBOS	93,65	CAIXABANK, S.A.	06/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002240	PRESENTACION RECIBOS	97,83	CAIXABANK, S.A.	06/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002241	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	06/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002242	PRESENTACION RECIBOS	1.382,12	CAIXABANK, S.A.	06/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002243	PRESENTACION RECIBOS	847,79	CAIXABANK, S.A.	06/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002301	DEVOLUCION RECIBOS	3,99	CAIXABANK, S.A.	10/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002302	DEVOLUCION RECIBOS	4,54	CAIXABANK, S.A.	10/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002303	DEVOLUCION RECIBOS	31,04	CAIXABANK, S.A.	10/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002365	SERVICIOS DE ADQUIRENCIA 04/2022	695,02	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS	10/05/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 19 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Rechazado	12022002428	DEVOLUCION RECIBOS	15,43	CAIXABANK, S.A.	17/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002429	DEVOLUCION RECIBOS	21,24	CAIXABANK, S.A.	17/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002430	DEVOLUCION RECIBOS	83,85	CAIXABANK, S.A.	17/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002489	PRESENTACION RECIBOS	131,95	CAIXABANK, S.A.	23/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002512	DEVOLUCION RECIBOS	2,36	CAIXABANK, S.A.	24/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002513	DEVOLUCION RECIBOS	0,73	CAIXABANK, S.A.	24/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002514	DEVOLUCION RECIBOS	0,91	CAIXABANK, S.A.	24/05/2022	Registrado
Rechazado	12022002775	DEVOLUCION RECIBOS	0,73	CAIXABANK, S.A.	01/06/2022	Registrado
Rechazado	12022002776	DEVOLUCION RECIBOS	18,88	CAIXABANK, S.A.	01/06/2022	Registrado
Rechazado	12022002777	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	01/06/2022	Registrado
Rechazado	12022002821	PRESENTACION RECIBOS	79,68	CAIXABANK, S.A.	06/06/2022	Registrado
Rechazado	12022002822	PRESENTACION RECIBOS	845,25	CAIXABANK, S.A.	06/06/2022	Registrado
Rechazado	12022003124	SERVICIOS DE ADQUIRENCIA 05/2022	1.125,93	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS	10/06/2022	Registrado
Rechazado	12022003177	DEVOLUCION RECIBOS	5,26	CAIXABANK, S.A.	15/06/2022	Registrado
Rechazado	12022003178	DEVOLUCION RECIBOS	14,16	CAIXABANK, S.A.	15/06/2022	Registrado
Rechazado	12022003308	PRESENTACION RECIBOS	128,68	CAIXABANK, S.A.	20/06/2022	Registrado
Rechazado	12022003355	DEVOLUCION RECIBOS	0,54	CAIXABANK, S.A.	23/06/2022	Registrado
Rechazado	12022003356	DEVOLUCION RECIBOS	23,41	CAIXABANK, S.A.	23/06/2022	Registrado
Rechazado	12022003357	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	23/06/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 20 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Rechazado	12022003360	PRESENTACION RECIBOS	3.847,44	CAIXABANK, S.A.	24/06/2022	Registrado
Rechazado	12022003361	DEVOLUCION RECIBOS	13,79	CAIXABANK, S.A.	24/06/2022	Registrado
Rechazado	12022003362	PRESENTACION RECIBOS	2,54	CAIXABANK, S.A.	24/06/2022	Registrado
Rechazado	12022003478	DEVOLUCION RECIBOS	144,66	CAIXABANK, S.A.	01/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003479	DEVOLUCION RECIBOS	6,53	CAIXABANK, S.A.	01/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003480	DEVOLUCION RECIBOS	0,54	CAIXABANK, S.A.	01/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003481	DEVOLUCION RECIBOS	0,91	CAIXABANK, S.A.	01/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003557	PRESENTACION RECIBOS	932,55	CAIXABANK, S.A.	06/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003558	PRESENTACION RECIBOS	66,07	CAIXABANK, S.A.	06/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003583	DEVOLUCION RECIBOS	2,90	CAIXABANK, S.A.	08/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003584	DEVOLUCION RECIBOS	1,45	CAIXABANK, S.A.	08/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003585	DEVOLUCION RECIBOS	0,54	CAIXABANK, S.A.	08/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003620	SERVICIOS DE ADQUIRENCIA 06/2022	764,36	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS	10/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003632	COMISION EMISION CERTIFICADO	42,35	CAIXABANK, S.A.	14/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003642	DEVOLUCION RECIBOS	5,45	CAIXABANK, S.A.	15/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003643	DEVOLUCION RECIBOS	1,09	CAIXABANK, S.A.	15/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003644	DEVOLUCION RECIBOS	11,98	CAIXABANK, S.A.	15/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003707	PRESENTACION RECIBOS	136,67	CAIXABANK, S.A.	20/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003932	DEVOLUCION RECIBOS	0,91	CAIXABANK, S.A.	25/07/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 21 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Rechazado	12022003933	DEVOLUCION RECIBOS	22,87	CAIXABANK, S.A.	25/07/2022	Registrado
Rechazado	12022003934	DEVOLUCION RECIBOS	8,35	CAIXABANK, S.A.	25/07/2022	Registrado
Rechazado	12022004004	DEVOLUCION RECIBOS	1,09	CAIXABANK, S.A.	01/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004005	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	01/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004006	DEVOLUCION RECIBOS	4,54	CAIXABANK, S.A.	01/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004114	PRESENTACION RECIBOS	58,26	CAIXABANK, S.A.	05/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004121	PRESENTACION RECIBOS	827,46	CAIXABANK, S.A.	08/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004145	DEVOLUCION RECIBOS	0,73	CAIXABANK, S.A.	09/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004146	DEVOLUCION RECIBOS	2,18	CAIXABANK, S.A.	09/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004290	SERVICIOS DE ADQUIRENCIA 07/2022	1.000,75	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS	10/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004308	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	16/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004309	DEVOLUCION RECIBOS	4,36	CAIXABANK, S.A.	16/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004310	DEVOLUCION RECIBOS	13,61	CAIXABANK, S.A.	16/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004359	PRESENTACION RECIBOS	146,29	CAIXABANK, S.A.	22/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004367	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	23/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004368	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	23/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004369	DEVOLUCION RECIBOS	2,18	CAIXABANK, S.A.	23/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004453	PRESENTACION RECIBOS	228,33	CAIXABANK, S.A.	31/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004454	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	31/08/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 22 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Rechazado	12022004455	PRESENTACION RECIBOS	39,39	CAIXABANK, S.A.	31/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004456	DEVOLUCION RECIBOS	2,90	CAIXABANK, S.A.	01/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004457	DEVOLUCION RECIBOS	23,78	CAIXABANK, S.A.	01/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004458	DEVOLUCION RECIBOS	0,54	CAIXABANK, S.A.	01/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004459	PRESENTACION RECIBOS	2,54	CAIXABANK, S.A.	31/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004460	PRESENTACION RECIBOS	4,54	CAIXABANK, S.A.	31/08/2022	Registrado
Rechazado	12022004461	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	01/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004541	PRESENTACION RECIBOS	53,54	CAIXABANK, S.A.	05/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004542	PRESENTACION RECIBOS	827,64	CAIXABANK, S.A.	05/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004796	PRESENTACION RECIBOS	512,01	CAIXABANK, S.A.	07/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004809	PRESENTACION RECIBOS	1.200,44	CAIXABANK, S.A.	08/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004810	DEVOLUCION RECIBOS	2,90	CAIXABANK, S.A.	08/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004811	DEVOLUCION RECIBOS	16,34	CAIXABANK, S.A.	08/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004812	DEVOLUCION RECIBOS	4,90	CAIXABANK, S.A.	08/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004813	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	08/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004814	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	08/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004815	DEVOLUCION RECIBOS	7,08	CAIXABANK, S.A.	08/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004885	DEVOLUCION RECIBOS	0,91	CAIXABANK, S.A.	15/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004886	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	15/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004887	DEVOLUCION	5,45	CAIXABANK, S.A.	15/09/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 23 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

		RECIBOS				
Rechazado	12022004888	DEVOLUCION RECIBOS	134,67	CAIXABANK, S.A.	15/09/2022	Registrado
Rechazado	12022004915	PRESENTACION RECIBOS	149,56	CAIXABANK, S.A.	20/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005029	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	22/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005035	DEVOLUCION RECIBOS	28,50	CAIXABANK, S.A.	23/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005036	DEVOLUCION RECIBOS	1,45	CAIXABANK, S.A.	23/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005037	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	23/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005051	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005052	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005053	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005054	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005055	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005056	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005057	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005058	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005059	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005060	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005061	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005062	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado
Rechazado	12022005063	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	26/09/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 24 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Rechazado	12022005151	DEVOLUCION RECIBOS	10,35	CAIXABANK, S.A.	03/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005152	DEVOLUCION RECIBOS	0,54	CAIXABANK, S.A.	03/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005153	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	03/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005193	PRESENTACION RECIBOS	49,73	CAIXABANK, S.A.	05/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005194	PRESENTACION RECIBOS	997,89	CAIXABANK, S.A.	05/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005195	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	05/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005294	DEVOLUCION RECIBOS	3,81	CAIXABANK, S.A.	10/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005295	DEVOLUCION RECIBOS	22,51	CAIXABANK, S.A.	10/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005296	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	10/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005379	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	13/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005400	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	14/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005422	DEVOLUCION RECIBOS	6,53	CAIXABANK, S.A.	17/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005423	DEVOLUCION RECIBOS	1,63	CAIXABANK, S.A.	17/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005424	DEVOLUCION RECIBOS	0,73	CAIXABANK, S.A.	17/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005693	PRESENTACION RECIBOS	150,28	CAIXABANK, S.A.	21/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005731	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	25/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005732	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	25/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005733	DEVOLUCION RECIBOS	5,81	CAIXABANK, S.A.	25/10/2022	Registrado
Rechazado	12022005811	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	01/11/2022	Registrado
Rechazado	12022005812	DEVOLUCION	24,14	CAIXABANK, S.A.	01/11/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 25 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

		RECIBOS				
Rechazado	12022005836	PRESENTACION RECIBOS	1.382,49	CAIXABANK, S.A.	02/11/2022	Registrado
Rechazado	12022005914	PRESENTACION RECIBOS	2.568,95	CAIXABANK, S.A.	03/11/2022	Registrado
Rechazado	12022005915	PRESENTACION RECIBOS	2,54	CAIXABANK, S.A.	03/11/2022	Registrado
Rechazado	12022005916	DEVOLUCION RECIBOS	0,54	CAIXABANK, S.A.	03/11/2022	Registrado
Rechazado	12022005945	PRESENTACION RECIBOS	47,19	CAIXABANK, S.A.	07/11/2022	Registrado
Rechazado	12022005970	DEVOLUCION RECIBOS	152,28	CAIXABANK, S.A.	08/11/2022	Registrado
Rechazado	12022005971	DEVOLUCION RECIBOS	0,73	CAIXABANK, S.A.	08/11/2022	Registrado
Rechazado	12022005972	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	08/11/2022	Registrado
Rechazado	12022006207	DEVOLUCION RECIBOS	20,51	CAIXABANK, S.A.	15/11/2022	Registrado
Rechazado	12022006208	DEVOLUCION RECIBOS	6,53	CAIXABANK, S.A.	15/11/2022	Registrado
Rechazado	12022006269	PRESENTACION RECIBOS	160,63	CAIXABANK, S.A.	21/11/2022	Registrado
Rechazado	12022006290	COMISION EMISION CERTIFICADO	18,15	CAIXABANK, S.A.	22/11/2022	Registrado
Rechazado	12022006324	DEVOLUCION RECIBOS	0,36	CAIXABANK, S.A.	23/11/2022	Registrado
Rechazado	12022006325	DEVOLUCION RECIBOS	4,90	CAIXABANK, S.A.	23/11/2022	Registrado
Rechazado	12022006326	DEVOLUCION RECIBOS	8,53	CAIXABANK, S.A.	23/11/2022	Registrado
Rechazado	12022006731	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	01/12/2022	Registrado
Rechazado	12022006732	DEVOLUCION RECIBOS	23,41	CAIXABANK, S.A.	01/12/2022	Registrado
Rechazado	12022006750	PRESENTACION RECIBOS	44,65	CAIXABANK, S.A.	05/12/2022	Registrado
Rechazado	12022006783	DEVOLUCION RECIBOS	1,27	CAIXABANK, S.A.	08/12/2022	Registrado



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 26 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Rechazado	12022007065	DEVOLUCION RECIBOS	0,18	CAIXABANK, S.A.	15/12/2022	Registrado
Rechazado	12022007066	DEVOLUCION RECIBOS	3,99	CAIXABANK, S.A.	15/12/2022	Registrado
Rechazado	12022007207	PRESENTACION RECIBOS	166,98	CAIXABANK, S.A.	20/12/2022	Registrado
Rechazado	12022007343	DEVOLUCION RECIBOS	25,05	CAIXABANK, S.A.	23/12/2022	Registrado
Rechazado	12022007344	DEVOLUCION RECIBOS	0,91	CAIXABANK, S.A.	23/12/2022	Registrado
	12023007728	Financiación Bono Social Coste de la energía Recargo 20 % DISUASORIO Imppto. Electricidad Alquiler de Equipos Eléctr.	730,05	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L.	21/09/2023	Registrado
TOTAL			34.518,46			

Esta Intervención entiende que corresponde analizar estas facturas para comprobar si procede su devolución al proveedor o su registro como acreedores pendientes de aplicación al presupuesto y su posterior aplicación.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El trabajo de control a realizar sobre el saldo de la cuenta 413 es el establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público para las entidades con consideración de Administración Pública no sometidas a auditoría de cuentas, esto es, verificar, mediante técnicas de auditoría, la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria.

A tal efecto, la IGAE debe proponer la metodología a utilizar para realizar los citados trabajos de control por los respectivos órganos de control interno; sin embargo, esta metodología no ha sido desarrollada hasta la fecha para el ámbito local, sin perjuicio de que la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE haya emitido, en fecha 2 de enero de 2019, la Nota Informativa 1/2019 con objeto de informar de la utilización de la nueva cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", creada en virtud de la modificación de los Planes de Cuentas Locales, aprobada por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, la cual se ha tomado como base para realizar este trabajo de control.

De acuerdo con lo establecido en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL), la cuenta 413 que forma parte del pasivo corriente y tiene carácter extrapresupuestario, debe registrar aquellos gastos cuya obligación no haya podido



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 27 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

reconocerse presupuestariamente en el ejercicio en que se han generado, abonándose al devengo de la operación, o al menos al final de cada trimestre, con cargo a las cuentas del grupo 6, "Compras y gastos por naturaleza", o a las otras cuentas de balance que sean representativas de las operaciones devengadas. La cuenta 413 quedará saldada cuando se registre la imputación presupuestaria de la operación.

Del trabajo realizado se pueden poner de manifiesto las siguientes conclusiones y/o recomendaciones:

Primera. Esta Intervención ha suministrado la información acerca de la cuenta 413, con periodicidad trimestral, dentro del plazo establecido, de conformidad con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo, esta Intervención ha suministrado la información acerca de la cuenta 413 con ocasión de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

Por otro lado, la nota 24.7 de la Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Motril recoge la información requerida en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, sobre los acreedores por operaciones devengadas a 31 de diciembre no recogidas en otros apartados de la memoria, detallada en función de la cuenta representativa de la naturaleza de las operaciones.

Segunda. Se ha comprobado que el registro de las deudas por operaciones devengadas pendientes de aplicar al presupuesto, no se lleva a cabo en el momento del devengo de la operación, ni al final de cada trimestre. Únicamente se realiza a fecha 31/12 con el cierre del ejercicio presupuestario.

Se debe establecer un mecanismo automatizado por el cual las obligaciones devengadas tengan registro en el haber de las correspondientes divisionarias de la Cuenta 413, debiendo saldarse cuando se reconozca la obligación.

El Pleno de la Corporación debe garantizar, estableciendo los procedimientos para ello, que el responsable de la contabilidad disponga de la información necesaria y en el momento oportuno para poder registrar adecuadamente las operaciones recogidas en la cuenta 413.

Tercera. Se ha comprobado que en el detalle de la composición del saldo de la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2023, existen saldos pendientes de aplicar a presupuesto de facturas registradas en los ejercicios 2017 a 2022, en diferentes estados ("sin consignación", "registradas", "pendientes de devolución", "pagadas", "devueltas al proveedor", "permitido contabilizar").

Se deben llevar a cabo las actuaciones correspondientes para dar cumplimiento a las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, de forma que:



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 28 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

“Dada la conformidad, se procederá por la Intervención a la fiscalización. De existir reparos, se dará traslado al Centro Gestor, para la emisión del informe correspondiente, para continuar con la tramitación del expediente.”

“Las facturas que no fueran conformadas, serán devueltas al proveedor junto con una aclaración motivando la devolución de la misma (defectos materiales de la prestación, los defectos formales del documento o en su caso, la inexistencia de la prestación).”

Asimismo, se debe llevar a cabo el oportuno seguimiento y control de las facturas de ejercicios anteriores que se detallan en los apartados anteriores, de forma que el importe que aparezca en la cuenta 413 refleje realmente el importe de los gastos cuya obligación está pendiente de reconocerse presupuestariamente, registrando los documentos que correspondan y que aparecen en la aplicación contable en el módulo de “Acreedores por operaciones devengadas”.

Cuarta. Se comprueba que el importe registrado, correspondiente a pagos pendientes de aplicación, en la cuenta 413 Acreedores por operaciones devengadas, no coincide con el saldo de la cuenta 555 Pagos pendientes de aplicación ni con el importe que aparece en el informe de saldos de conceptos no presupuestarios.

Se deben llevar a cabo los trámites necesarios para depurar los importes de los pagos pendientes de aplicación, que vienen arrastrados de ejercicios anteriores, de forma que el que se refleje en todos los informes/listados sea el mismo.

Quinta. Se comprueba que existen facturas que no han sido aprobadas ni devueltas al proveedor y que, además no han sido registradas en la cuenta 413, como acreedores pendientes de aplicar al presupuesto, unas en estado “registradas”, otras en estado “conformado”, en estado “reparada” y “pendiente A. gest”.

Se deben analizar estas facturas para comprobar si procede su devolución al proveedor o su registro como acreedores pendientes de aplicación al presupuesto y su posterior aplicación.

VIII. PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO

Los artículos 35 a 38 del R.D. 424/2017 respecto a los Informes a emitir regulan que:

“Artículo 35. De los informes del control financiero.

1. El resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control. Asimismo, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

..../....



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 29 / 30



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Artículo 36. Destinatarios de los informes.

1. Los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento. El análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

También serán enviados a los órganos que prevé el artículo 5.2 cuando en dichos informes se aprecie la existencia de hechos que puedan dar lugar, indiciariamente, a las responsabilidades que en él se describen.

2. La información contable de las entidades del sector público local y, en su caso, los informes de auditoría de cuentas anuales, deberán publicarse en las sedes electrónicas corporativas.

Esta misma información deberá remitirse a la Intervención General de la Administración del Estado, para su integración en el registro de cuentas anuales del sector público regulado en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de conformidad con las instrucciones que se dicten al respecto.

En virtud de los artículos mencionados y en aplicación supletoria de la cláusula Decimotercera de la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente, este Informe de control permanente, dentro del ámbito del control financiero, tiene el carácter de provisional y se pone en conocimiento a los distintos órganos gestores y al Presidente de la Entidad Local, para que en un plazo de 15 días hábiles puedan efectuar las alegaciones que en su caso consideren convenientes.

En el caso en que no se presenten alegaciones este Informe se considerará automáticamente, de carácter definitivo, debiendo remitirse al Pleno de la Corporación, a través del Presidente, para su conocimiento. El análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

En Motril a la fecha indicada en el pie de firma electrónica.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704506037142573335

Página 30 / 30